

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 380/1973, de 8 de marzo, por el que cesa como Consejero electivo del Consejo de Estado don José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en disponer cese como Consejero electivo del Consejo de Estado don José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz, como comprendido en la categoría g) de las señaladas en dicho artículo, por ser nombrado Consejero permanente de dicho Alto Cuerpo Consultivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 381/1973, de 8 de marzo, por el que se nombra Consejero permanente del Consejo de Estado a don José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz.

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en nombrar Consejero permanente de Estado, Presidente de la Sección Segunda, a don José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz, como comprendido en la categoría séptima de las señaladas en el citado artículo sexto de la Ley Orgánica del Consejo de Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 382/1973, de 8 de marzo, por el que se nombra Consejero electivo del Consejo de Estado a don Antonio Villaceros y Benito.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en nombrar Consejero electivo del Consejo de Estado a don Antonio Villaceros y Benito, como comprendido en la categoría g) de las señaladas en dicho apartado del artículo tercero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de marzo de 1973 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado el 22 de diciembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y los demás reglamentarios, y resueltos los recursos y reclamaciones interpuestos contra valoración de méritos específicos

y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Alcaraz: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benisa: Don Manuel Rodríguez Ronián.
Ayuntamiento de Calpe: Don Manuel Miró Soler.
Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá: Don Idefonso García Carrasco.
Ayuntamiento de Campello: Don Diego Puerta López de Buzano.
Ayuntamiento de Catral (pendiente de recurso): Don José Miñano Carrillo.
Ayuntamiento de Ondara: Don Artemio Pla Perales.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Arévalo: Don Idefonso Lorenzo Santamaría.
Ayuntamiento de Hoyo de Piñares: Don Pedro González García.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa: Don Manuel Gilmeno de Sande.
Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena: Don Juan Gutiérrez Casado.
Ayuntamiento de Santa Amalia: Don Pedro Soletto González.
Ayuntamiento de Villanueva del Fresno: Don Carlos Barreto Hernández.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alcudia: Don Bartolomé Serra Martí.
Ayuntamiento de Artá: Don Miguel Juanico Landeira.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Argentona: Don Bruno Massó Massó.
Ayuntamiento de Balsareny: Don Antonio Elías Soler.
Ayuntamiento de Canet de Mar: Don Luis Chacón Ortega.
Ayuntamiento de Gélida: Don Antonio Cubero Fernández.
Ayuntamiento de Pallejà: Don Ramór Prunera Matéu.
Ayuntamiento de Premiá de Mar: Don Antonio Cabeza Bargallo.
Ayuntamiento de San Pedro de Torelló y Orís: Don José Antonio Estévez Montagut.
Ayuntamiento de San Sadurní de Noya: Don Jaime Coca Frejinals.
Ayuntamiento de Santa María de Barbará: Don José Antonio Hidalgo de Barrio.
Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda: Don Zenón Castells Guri.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Brozas: Don Francisco Javier Acedo Carrera.
Ayuntamiento de Casar de Cáceres: Don Leopoldo Barrantes Conde.
Ayuntamiento de Losar de la Vera: Don Benedito A. Fernández Illera.
Ayuntamiento de Madrigalejo: Don Antonio Ciudad Loro.
Ayuntamiento de Madroñera: Don Albino Jiménez Sánchez.
Ayuntamiento de Montánchez: Don José Antonio López Galán.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Alcalá de Chivert: Don Antonio Pérez Carrero.
Ayuntamiento de Peñíscola: Don Mario Gianni Rosales.
Ayuntamiento de Villafames: Don Julio A. Aragón Sanz.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava: Don Bonifacio Gago Rodríguez.
Ayuntamiento de Torralba de Calatrava: Don Amalio Juan Moreno.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba: Don Ramón Ramírez Alba.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Boimorto: Don Serafin Ojea López.
Ayuntamiento de Cee: Don Juan José Chao Cobo.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Calonge: Don Antonio Choy Tarres.
Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts: Don Pedro Costa Cros.
Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnès: Don Javier Carrig Lluisi.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Churriana de la Vega: Don Fausto Letárega Cristino.
Ayuntamiento de Huétor-Tajar: Don José Gufo Alía.
Ayuntamiento de Maracena: Don José Guzmán Carrasco.
Ayuntamiento de Monachil: Don Emilio Enrique López González.
Ayuntamiento de Ogijares: Don José Jiménez Palma.
Ayuntamiento de Padul: Don José Fernández Camero.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Andoain: Don Eustaquio Irusta Zabala.
Ayuntamiento de Guetaria: Don Victoriano Echevarría Zurriarán.
Ayuntamiento de Motrico: Don Miguel Gallán Ballester.
Ayuntamiento de Orío: Doña Elyra Mañán Leibar.
Ayuntamiento de Zumarraga: Don José Martín Martín.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Hinojos: Don Mariano Zamarro de Antonio.
Ayuntamiento de Trigueros: Don Benito Idiondo Sáez.
Ayuntamiento de Villalba de Acor: Don José Luis Moreno Fernández.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Grañen y Gallen: Don Jesús Escartín Ferrer.
Ayuntamiento de Curra de Gallego: Don Pedro Abad Botella.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Bejar: Don Francisco Parraga Parraga

Provincia de León

Ayuntamiento de Cistierna: Don Angel Durantez Velasco.
Ayuntamiento de Soto de la Vega: Don Andrés Fuertes Vega.
Ayuntamiento de Vegas del Condado: Don Evidio Iglesias Ramírez.
Ayuntamiento de Villaquilambre: Don Miguel Burón García.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Borjas Blancas: Don José María Masó Palau.
Ayuntamiento de Seo de Urgel: Don Victoriano Lorenzo Rodríguez.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada: Don Fernando Cambra Viñuales

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Láncara: Don Armando Losada Losada.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de El Escorial: Don Antonio Fuentes García.
Ayuntamiento de Los Molinos: Don Manuel Berzal Fernández.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Algarrobo: Don Ernesto Rodríguez Martín Caro.
Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos: Don Antonio Puertas Puertas.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Pliego: Don Domingo García Miñano.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Cualedro: Don Enrique Prieto Rodríguez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castropol: Don Ramón Fernández Valiño.
Ayuntamiento de Morcón: Don Cesar Pereira Fernández.
Ayuntamiento de Vegadeo: Don Luis Angel Pérez Torre.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teguiše: Don José Espino Alvarado.
Ayuntamiento de Valsequillo de Grar Canaria: Don Serapio Fidaigo Gordón.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Campo Lameiro: Don Roberto Martínez González.
Ayuntamiento de Mondariz: Don Luis Valcárcel Cortiñas.
Ayuntamiento de Puente-Caldelas: Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez.
Ayuntamiento de Salceda de Caselas: Don Ricardo Vázquez Cardeiro.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes: Don Isidoro Iglesias Rodrigo.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo: Don Porfirio Silván Lalinde.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Medio Cudeyo: Don Angel Joaquín Macho González.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Gerena: Don José Bernal Bernal.
Ayuntamiento de El Rubio: Don Juan Morilla Sánchez.
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor: Don Arcadio Molina Álvarez.
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa: Don Santiago Pozas Asitón.
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal: Don Antonio Pardaí Rivas.
Ayuntamiento de Villaverde del Río: Don Clemente Rodríguez Morillo.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Agüeda: Don Enrique Martínez Marqués.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Calafell: Don Guillermo Companys Boldú.
Ayuntamiento de Montblanch: Don Antonio Lahoz Lahoz.
Ayuntamiento de Perelló: Don José Rafael Guillén Visiedo.
Ayuntamiento de Riudoms: Don Miguel Rubio Boncompte.
Ayuntamiento de Uldecona: Don Enrique Marco Simón.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Utrillas: Don José Gil Sanz.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Calera y Chozas: Don Argimiro Castilla Rodríguez.
Ayuntamiento de Noblejas: Don Aurelio A. Mendiguchía Quijada.
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel: Don Rafael Arquillos Morales.
Ayuntamiento de Valmojado: Don Saturnino Ariza Bartolomé.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcudia de Crespins: Don Enrique Grau Rovira.
Ayuntamiento de Alfara del Patriarca: Don José Ros Marco.
Ayuntamiento de Bétera: Don Angel Román Hernández.
Ayuntamiento de Cheiva: Don Felipe Licpis Planell.
Ayuntamiento de Faura: Don Ramón Ferrandis Gimeno.
Ayuntamiento de Llosa de Ranes: Don Enrique Luis Pascual.
Ayuntamiento de Masanasa: Don Carlos Rovert Rodríguez.
Ayuntamiento de Puebla de Valbona: Don Ramón G. Daza Martínez.
Ayuntamiento de Ribarroja: Don Alejandro Fernández Plaza.
Ayuntamiento de Tuejar: Don José Antonio de las Mariñas Alferez.
Ayuntamiento de Villalonga: Don Pedro Crespo Bertoméu.
Ayuntamiento de Villamarchanté: Don Rafael Tomás Bernia.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Cabezón: Don Juan Bautista Huidobro Viñas.

Ayuntamiento de Cigales: Don Angel Trassira Rivas.
Ayuntamiento de Olmedo: Don Antonio Domínguez Blázquez.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Lequeitio: Don Miguel Pérez Rengel.
Ayuntamiento de Plencia: Don Luis Portillo Braceras.
Ayuntamiento de Yurre-Aránzazu: Don Alfonso del Oímo Pérez.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Villalpando: Don Alfonso Sánchez Cristóbal.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alagón: Don José Luis Penella Sancho.
Ayuntamiento de Almunia de Doña Godina: Don José Javier Casado Rubio.

Ayuntamiento de Ateca: Don José María Lorente Caballero.
Ayuntamiento de Gallur: Don Aurelio Beteta Carreras.
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego: Don José Mariano Berdún Torres.

Fallecido don Francisco Martínez González, nombrado provisionalmente Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casares (Málaga), se deja sin cubrir la citada plaza, que se incluirá en el próximo concurso de traslados.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo; bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local. Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas ins-

trucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1973.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Aranceles y Ordenación de las Importaciones al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jaime García-Murillo Ugena.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Aranceles y Ordenación de las Importaciones, dependiente de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jaime García-Murillo Ugena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Director del puerto de Melilla.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del puerto de Melilla.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se publican los aprobados en el concurso oposición restringido para proveer dos plazas de capataz de cuadrilla, existentes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de

dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, y correspondientes al turno restringido, según el concurso-oposición celebrado, han sido nombrados los aspirantes siguientes:

Don Secundino Algabá Villareal.
Don Manuel Moyano Ballesteros.

Lo que se participa en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

Córdoba, 15 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—1.483-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Francés e Inglés» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de junio de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Francés e Inglés», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3) y (4) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.